

LA NACIÓN.

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Miércoles 9 de Noviembre de 1864.

PROVINCIA.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses 42; seis, 78; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscrito: tres meses, 48; seis, 84.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 161.

MADRID 9 DE NOVIEMBRE

Suele decirse por los conservadores, y se sostiene con insistencia en sus periódicos, que los clamores con que los progresistas nos quejamos del estado en que se encuentran la administración y la política en España y las censuras que dirigimos á todos los gobiernos moderados por su apatía, por su torpeza y por su carácter refractario á todo progreso, carecen de fundamento ó son, por lo menos, sumamente exagerados. Nosotros, por nuestra parte, confesamos que cada vez que vemos apreciar de semejante manera nuestras justificaciones quejas, nos sentimos poseídos de la indignación más profunda.

Injustificados ó exagerados tan siquiera los lamentos con que, no solamente nosotros, sino toda la España liberal manifiesta su dolor por el estancamiento en que se le obliga constantemente á vivir! ¡Pues qué, si examinamos los diferentes ramos de la política y de la administración, no aquellos en que el progreso depende de la autoridad particular de los ciudadanos, sino los otros en que se necesita para el adelanto de la iniciativa y la determinación del poder, no se encontrarán completamente justificadas las más acres censuras, las resoluciones más fuertes que se hayan podido dirigir ó adoptar con motivo de la resistencia que oponen los moderados á todo progreso?

Si hay injusticia, si hay exageración en esas quejas, vamos á verlo, presentando algunos ejemplos, no rebuscados, sino elegidos al acaso entre aquellas materias en que es mayor y más importante la trascendencia política y administrativa, y en que es universalmente reconocida la necesidad de ir prosperando, de ir perfeccionando más cada vez.

¿Cuántos años hace que el censo electoral para diputados á Cortes se encuentra fijado en España en 400 rs. para la generalidad de los electores, y en 200 para las capacidades? Desde que existe el partido moderado, no hay que buscar otra fecha ni otro tipo. Mas corto pudiera encontrarse quizá bajo su dominio en épocas lejanas, en los orígenes de nuestra historia constitucional; pero han ido retrogradando en vez de progresar basta fijarlo en tan elevadas cantidades y de ahí no solamente no salen, sino que es más, no parece ni aun que comprendan que sea posible salir. Queremos por un momento prescindir de la inmoralidad del principio doctrinario del censo y de la justicia con que se fijó una cuota tan alta; vamos á suponer que cuando así se hizo, se procedió bien, y después de consentidas por un momento estas dos monstruosas hipótesis, todavía hemos de preguntar sin que podamos obtener respuesta: ¿es posible que en tanto tiempo como ha transcurrido desde que se fijaron esos tipos, no haya ocurrido, no ya renajarlos, pero ni aun poner á discusión una vez siquiera la conveniencia de esa rebaja? En tantos años como han pasado, ¿es posible que no haya hecho la ilustración ningún adelanto en el pueblo español, y que no haya posibilidad, aun según los mismos principios, de ampliar el ejercicio del derecho electoral por

medio de la rebaja de cuota á alguna parte de las clases que hayan progresado en instrucción y sensatez? Esto es imposible: que la ilustración, que el conocimiento de los derechos y los deberes y que la sensatez pública han aumentado en España, está demostrado únicamente con dirigir una ojeada á nuestra sociedad. ¿Por qué, pues, no se progresa, siquiera sea más lenta, más paulatinamente, pero algo, en este ramo? Por la inercia de los moderados, ya que no sea por sus malas pasiones. O porque su inmoralidad no les permite atender á otro cuidado que á los de su propia conveniencia, ó porque su falacia les lleve á querer engañarnos diciéndonos que reconocen los fundamentos del sistema liberal, cuando se complacen en el estancamiento que, en la sociedad, lo mismo que en la naturaleza es la corrupción, dando muestra con ello de que es cierto el crimen de que se les acusa, de haberse vendido por unos cuantos girones de ropel á la reacción, que los ha convertido al mismo tiempo que en sus seides, en sus más repugnantes caricaturas.

Pues lo mismo que en la materia electoral, sucede en la religiosa. La tolerancia religiosa existe hoy en todos los países de Europa, existe en la misma Roma, en el Estado que como soberano temporal gobierna el vicario de Jesucristo, más ortodoxos que el cual sería hasta herético que pretendiéramos ser; y sin embargo, no solo no se ha pensado por los conservadores en establecerla en España, no solo no han tratado de allanar el camino para ello, sino que por el contrario, han tratado constantemente de entorpecer todo trabajo que tienda á realizar este progreso. En esta materia nos hallamos á la misma altura que en el siglo XVI, y aun algo peor; porque entonces al menos era la intrínseca el carácter general, y hoy viviendo fuera de las condiciones de nuestra época, se nos considera como extraños al movimiento de la civilización, se forma una idea falsa de nosotros y, triste y necesario es decirlo, se nos desprecia. La tolerancia religiosa, que no deseamos ver establecida para que el pueblo español cambie de creencias, sino para que todos tengan una creencia verdadera sin que el Estado, por empeñarse en formar católicos, forme ateos; la tolerancia religiosa, la mayor prueba de cuya bondad bajo el aspecto católico es verla establecida en Roma, no se piensa por los conservadores en adoptarla para España; no se da un solo paso, no se hace nada para conseguirla. Y es que hay en nuestra patria una pandilla de estúpidos y fanáticos ignorantes, que prolesan *santo horror* á todo lo que sea progreso y civilización, y por tanto moralidad: estos individuos, para mengua de la Nación, ocupan y *reparten* altas posiciones; los conservadores no se atreven á ir contra su fanatismo y su barbarie porque correrían riesgo de que no se les repartiera, y pasan los años, las décadas y pasarían si esto fuera posible los siglos, sin que aborden este asunto en cualquier sentido progresivo.

En la parte administrativa está demostrado que la centralización abruma, que el exceso de autoridades gubernativas, y el defecto de atribuciones en las populares ahoga; y sin embargo, desde que se importó de Francia por los con-

servadores ese inicuo sistema, no se ha pensado en otra cosa que en hacerlo cada vez más abrumador y sofocante. Toman por pretexto para establecer esta y tantas otras monstruosidades, el espesoso sofisma de que la Nación es un menor que necesita mientras lo sea encontrarse bajo la guarda y el amparo del Gobierno, que necesita para poder desempeñar sus funciones de la unidad y de la centralización del poder administrativo. Nosotros también queremos concederles por un momento que haya exactitud aunque no haya verdad, en su sofisma, y podremos todavía decirles en términos claros, concretos y hasta vulgares, valiéndonos de su misma comparación: todo menor á medida que transcurre el tiempo se va aproximando á la mayor edad, y todo guardador prudente le va concediendo amplitud en el ejercicio de sus facultades á medida de su crecimiento: vosotro, sin embargo, no observais esa conducta con ese pupilo forzoso que os habeis dado en el pueblo; no solo no le vais concediendo el prudente ejercicio de sus facultades, no solo no le dejáis que vaya acostumbrándose al manejo de sus intereses para el día en que le falte vuestra paternal solicitud; sino que por el contrario, cada día le cercenáis la administración de uno de los ramos que dirige: han condenado la opinión, y la ciencia, y la moral la existencia de los alcaldes corregidores, y no solo se los habeis tener, sino que se los dobláis con los sub-gobernadores: reclaman el municipio y la provincia la percepción de los fondos que han de gastarse exclusivamente en atender á sus necesidades, y los habeis pasar por vuestras manos con un aumento de gastos injustificable: la práctica sincera de las instituciones liberales hace indispensable la amplitud en las atribuciones de las corporaciones populares, y el poder central absorbe, no obstante, más atribuciones cada vez, haciendo cada día más espesas y sofocantes las mallas de esa red á que dáis el nombre de centralización, y que no es otra cosa que el despotismo administrativo puesto á las órdenes y sirviendo á los intentos del despotismo político.

¿No bastan estos ejemplos, tomados de tres materias importantísimas, para persuadir de la justicia con que la opinión liberal se queja de que en España no se trata por los gobiernos de realizar el progreso en ninguna esfera? ¿Hay exageración en nada de lo que acabamos de significar, ó es otra cosa que la triste verdad de los hechos, presentados con la más completa exactitud?

No son ciertamente injustificadas ni impropias las acusaciones que al bando conservador se dirigen por su apatía y por el abandono de sus más sagrados deberes. Lo que hay es que este estado se prolonga, que es imposible vivir en él, porque como al hombre le es indispensable aire para la vida, las sociedades no pueden existir sino en medio de la atmósfera del progreso, y que como no hay nación que pueda caminar deliberadamente al suicidio, las quejas y las censuras van tomando otro carácter y se percibe ya en el horizonte la nube, de donde, sino se aplica pronto conjuro, ha de surgir la tempestad que renueve el estancamiento de la atmós-

fera social, y la limpie de los moféticos vapores que en ella se han detenido, que la infestan y amenazan ahogar á todos los seres que respiran en ella.

Una noticia de la mayor importancia nos comunican los periódicos americanos: á ser cierta, en los momentos actuales (desde anteaño) se habrá proclamado la emancipación general de los esclavos en los Estados del Sur de la antigua confederación Norte-americana.

Un telégrama fechado en Nueva-York el 27 de Octubre parece confirmar la exactitud de esa noticia; pues por él se dice, según verán los lectores en la sección respectiva de este número, que el Sur piensa continuar la guerra con energía, *empleando á los negros en el servicio de las armas*.

Nunca hemos creído que la gigantesca guerra de los Estados Unidos pueda terminar por la dominación de una de las partes beligerantes sobre la otra, ni menos por una avenencia que restablezca la Unión al ser y estado en que se hallaba antes de romperse las hostilidades, lo cual supondría la sumisión previa de los Estados del Sur á la política del Norte. Para concluir á este fin, la guerra que allí se sostiene con tanto empeño es de todo punto inútil: hay verdaderos intereses encontrados; diversidad de necesidades, de costumbres, de gustos y hasta de caracteres y de razas; hay recursos bastantes para sostener indefinidamente la lucha con alternativas de triunfo y reverses por una y otra parte, pero sin éxito definitivo por ninguna de ellas, y ensanchándose más y más por la guerra las distancias que las separan. Esta solo podrá conducir, en un término más ó menos remoto, á la formación de dos naciones independientes.

Si el hecho que se anuncia se ha realizado, y nos parece muy probable, será sin duda el acontecimiento más notable que haya surgido de aquella guerra; acontecimiento de gran importancia social, que dificultará más aun las pretensiones del Norte, y que debe influir poderosamente en la conclusión de la paz, y reflejarse en la organización de otros pueblos americanos.

Tiempo hace que la emancipación de los esclavos en los Estados-Unidos venía anunciándose como un hecho posible: tiempo hace también que los gobiernos españoles debieran haber fijado su atención en esta eventualidad, para prevenir, siquiera fuese solamente por consideraciones políticas, las consecuencias que tal acontecimiento ha de traer sobre nuestras Antillas.

La cuestión de la esclavitud está ya resuelta en principio, y ha de quedar resuelta de hecho dentro de muy poco tiempo: se resolverá necesariamente en el sentido de la abolición: no es posible que subsista en Cuba y Puerto-Rico, únicos puntos donde será conocida muy en breve; pues, aunque sabemos, y debemos decirlo para honra del nombre español, que los esclavos en nuestras provincias de América son tratados, con raras excepciones y salvas las facultades que sobre ellos dan las leyes, mucho más humanamente que lo son los negros libres en

los mismos Estados federales del Norte, y pasan mejor la vida que la mayoría de los pobres de Europa, sin embargo, la esclavitud es repugnante, y el sentimiento de la libertad y de la dignidad hollada se sobrepone á todo, y no podrá menos de despertarse, ó lo harán despertar, en el momento en que termine la guerra Norte-americana, si no es antes.

Nosotros creemos que la emancipación es necesaria y llegará á ser forzosa: creemos por lo mismo que, hace ya tiempo, debiera haberse ido preparando por medio de reformas y de actos que condujesen en un modo insensible á ese resultado, sin que dejarán de conciliarse los intereses y los derechos adquiridos de los propietarios con lo que la justicia estricta y la conveniencia política, que nunca deben estar en pugna, vienen aconsejando en este punto.

La emancipación instantánea, siquiera sea un acto justo y cristiano, tiene peligros graves para la población blanca y no pocos inconvenientes para los mismos negros que en un momento recibirían el don inapreciable de la libertad, de que los más no sabrían hacer uso, y que tal vez, y sin tal vez, se convertiría en sus manos en un don funesto. Pero aun sería mucho peor, y no creemos necesario esforzar nuestras razones para probarlo, si el hecho se produjese por sí mismo, por la fuerza de las circunstancias y con todos los caracteres de una revolución social.

Esto debe evitarse á todo trance, y esto se evita por medio de sabias leyes y de procedimientos liberales, en todo de acuerdo con la civilización que alcanzamos. Quizá cuando se acuda será tarde, y entonces haya que lamentar siniestras desgracias que todos tenemos el deber de conjurar á tiempo. Debe tenerse en cuenta que hay fuera y dentro de España quienes trabajan para dar á esa y otras cuestiones un giro que no vemos limpio, ó por mejor decir, vemos muy turbio, y que no faltará quien se aproveche de nuestra apatía y de nuestros errores, en cuanto una ocasión se presente, para dar mucho que sentir á España en las Antillas.

Fatalmente nos hallamos gobernados por hombres que fían demasiado en el imperio de la fuerza, y poco ó nada en las reformas que el espíritu liberal exige y la opinión prepara y consolida. Cumplimos, sin embargo, como buenos, dando por hoy al gobierno la voz de alerta, y repitiendo que, si la noticia que nos ha puesto la pluma en la mano se confirma, y aun sin aguardar á tanto, es preciso decidirse á obrar, y obrar pronto.

Lo que está sucediendo con el Banco de España, escude ya de todos los límites de la paciencia. Únicamente en un país como el nuestro donde el respeto á las leyes no existe y el escarnio de sus disposiciones se halla por el contrario organizado y presidido por los gobiernos, puede suceder lo que aquí pasa.

El tenedor de un documento pagadero inmediatamente y al portador como lo son los billetes de banco, se presenta á hacer efectivo su crédito en el establecimiento donde se le adeuda la cantidad que se propone realizar y no so-

— 100 —

saludar á los espectadores. No tuvo entonces límites el entusiasmo, y fueron muchos los testigos de esta escena que creyeron incontestable la realidad de un milagro.

Todos abandonaron sus asientos para acercarse á la puerta de la tribuna imperial, y los guardias pretorianos se veían en grandes apuros para contener á treinta ó cuarenta mil ciudadanos que se agolpaban por ver á la emperatriz y al dios Esculapio.

Nonia Celsa, contenta con ver el éxito, superior á sus esperanzas, de la comedia que estaba improvisando, mandó abrir las cortinas de su litera y quiso que Leucothea se colocase á su lado. Así la joven africana luzo su entrada en el palacio de la emperatriz en medio de una verdadera pompa triunfal. Aturrida con tanto tumulto, sin comprender nada de las aclamaciones de aquel pueblo que poco antes le amenazaba, no apartaba sus ojos de los de Calpurnia, á quien descubría entre las vestales y las damas principales de Roma que seguían la litera imperial.

Entre tanto Macrino, con una ansiedad fácil de comprender, aguardaba los resultados de esta entrevista de su hija con su mujer. Dos veces tuvo el pensamiento de pasar á la tribuna imperial, y dos veces se detuvo al ir á ejecutar su pensamiento por temor de exponer á las dos infelices mujeres á la venganza de la emperatriz. Como todos los caracteres débiles y dominados por una voluntad extraña, prefirió dejarse llevar del acaso, á luchar

— 101 —

valerosamente contra el peligro y á procurar conjurarle combatiéndolo de frente.

Cuando vio á Leucothea colocarse en la litera de la emperatriz, respiró á sus anchas y buscó en torno suyo alguno á quien poder interrogar y que le esplicase el enigma que le preocupaba. La primera persona que encontraron sus ojos fué el cónsul Severo que se inclinó hacia él con el objeto aparente de tributarle los honores debidos á su rango, pero que aprovechó este movimiento para repetir al emperador las palabras que este le había dicho una hora antes: *cave et fuge* (guárdate y huye.)

Y como el emperador le mirase con espanto, añadió:

—Vuestro destino está en mis manos. Leucothea y su madre han sido entregadas por mí á Nonia Celsa, que sin embargo ignora los lazos que os unen á esas dos mujeres. ¡Con una palabra puedo perderlas á las tres! ¡Con una palabra puedo salvarlas! ¿Qué precio poneis á mi silencio, vos que tan cobardemente me habeis abandonado á la primera sombra de peligro que oscurcía vuestra fortuna? Vos, que habeis firmado mi sentencia de muerte y que os habeis contentado con decirme las palabras que ahora os repito: *cave et fuge*!

—¿De modo que vais á perderme? ¿Queréis perder á una joven, sin piedad y sin remordimientos?

—¿Teniais remordimientos, sentiais compasión al firmar la sentencia que me condenaba? ¿Qué

— 104 —

tres años; Domiciano, para quien reinar era herir; Nerva demasiado débil para hacer bien; Trajano, Adriano, Tito, Antonino, Marco Aurelio que en vano se esforzaron para regenerar por la clemencia y la justicia un poder ya medio roto, y cuya fragilidad aumentaron Cómodo, Didio, Pertinax y Caracalla.

El pueblo y el ejército hacían y deshacían emperadores en pocos días. Una puñalada, un veneno, el primer adventizo salido de la muchedumbre y con un poco de audacia era lo bastante para derribar el coloso ante quien todo se postraba. Pertinax había sido asesinado por los pretorianos después de un reinado de dos meses y veinte días: únicamente Severo, librándose de la suerte común, había muerto tranquilamente después de reinar trece años. Pero Caracalla, á los seis años de una dominación borrascosa, había sucumbido á la muerte violenta que parecía estar reservada á todos los que aceptaban el título fatal de emperador. Tal fué la suerte de Cesar, Caligula, Claudio, Neron, Galba, Otho, Vitelio, Domiciano, Cómodo, Perlinax, Juliano y Caracalla.

Macrino comprendía bien su posición: aunque dotado de un carácter apacible y amigo del bien, aunque inclinado á la clemencia, no se sentía con fuerzas para llevar dignamente el cetro que había arrojado en sus manos, y á su pesar, la ambición de Nonia Celsa. Le faltaba la energía necesaria para conjurar los peligros y mandar á los acontecimientos. Como ha dicho de él uno de sus historiadores:

— 97 —

palabras que murmuraba, desenrolló los magníficos anillos de su flexible cuerpo y se enlazó como un inmenso collar en torno del cuello de la africana.

—Quiero comprarte tu serpiente, dijo Nonia. El fresco contacto de esa diadema viva tal vez hará que sea menos ardiente el círculo de hierro con que la fiebre oprime mi frente. Dame tu culebra.

—Dígnese vuestra Eternidad escucharme, replicó Leucothea con voz trémula: esta serpiente me ha seguido con peligro de su vida y con una fidelidad sin ejemplo desde las costas de Africa hasta Roma: se moriría de tristeza si se apartase de mí. En las campañas que rodean á Roma, por todas partes abundan culebras semejantes á la mía, y poco tiempo bastará para que yo adiestre una, que se muestre con vuestra Eternidad tan familiar como Psila lo es conmigo.

—¿Cómo es posible que un deseo de la emperatriz no sea una orden para una criatura de tu especie? exclamó una de las mujeres que rodeaban á Nonia Celsa.

Y quiso coger la serpiente para quitársela á Leucothea; pero Psila retiró vivamente la cabeza, y con un movimiento rápido como el pensamiento volvió á sacarla y mordió en el brazo á la imprudente, que lanzó un grito de terror. Calpurnia se apresuró á llevar á sus labios la pequeña herida que había hecho brotar algunas gotas de sangre en el brazo de la esclava.

lamente no se le satisface esta, sino que concediéndole la ley su derecho incuestionable para protestar el documento en cuestion por falta de pago y embargar a su deudor, no se le deja expedito el ejercicio de este derecho y se le obliga a sufrir dilaciones, descuentos y toda clase de vejaciones para percibir la cantidad que se le adeuda.

Esto no sucede, siendo tan terminante nuestra legislación comercial, sino porque en España se hace alarde de despreciar las leyes, y porque obtiene mayores consideraciones de los gobiernos aquel que mas se distingue por las tropelías que contra ellas se permite.

Si el Banco de España no tiene fondos para pagar los documentos que ha puesto en circulación, no debe ser el engañado por su crédito y por las apariencias que ha ostentado, el que sufra los perjuicios; debe ser el mismo Banco, que para eso realiza muy pingües ganancias por medio de esas extraordinarias emisiones de billetes y de ese abuso que hace del crédito.

Pero es mas; nosotros comprenderíamos que se dijese: el Banco es un establecimiento, en la conservación de cuyo prestigio está interesada la honra nacional, y que tomándose este pretexto se hubiese propuesto a las Cortes, y se hubiese aprobado por estas, cualquier medida transitoria, que viesese en su ayuda y con cuyo auxilio pudiera atravesar la crisis melancólica que lo agobia; pero recurrir al extremo de formar a la cola de una puerta falsa a los acreedores, de limitar las horas de cambio y la cantidad que ha de poder hacer efectiva cada persona, y hasta de entretener con recuentos a los cobradores mientras las horas transcurren, y hacer todo esto *ex autoritate propria*, porque al deudor le da gana, sobre constituir un delito que debieran castigar los tribunales, sobre constituir un crimen que priva a la vida, al huérfano, al jornalero, de los indispensables recursos para atender a su subsistencia, es hasta una pueril ridiculez con que el Banco y su cómplice el Gobierno, no queriendo, como vulgarmente se dice, dar su brazo a torcer, tratan valiéndose de una miserable superchería, de poder asegurar que han pagado y que pagan, aunque segun las condiciones que tienen establecidas para el mejor orden... del desorden y la trápala.

Sabemos que vale tanto como machacar en hierro frio, insistir uno y otro dia sobre el asendereado tema de la situacion del Banco de España; pero como continuamente y a todos se nos hacen sensibles los efectos del estado violentísimo que este establecimiento ha creado y ostiene, y como tenemos el deber de denunciar los abusos de estos gobiernos que se han propuesto precipitar a la Nación en un insondable abismo, por eso no nos cansamos de volver a hablar sobre el asunto, puesto que el Gobierno con su apatía y su tolerancia inaudita para con los abusos de ese establecimiento de crédito, tolerancia y apatía, cuyas causas se suponen y no sin falta de fundamento, aparente al menos, en manejos que el público desconoce; el Gobierno, repelimos, es principal causante de todos los males que tenemos que lamentar y que lamenta la Nación entera.

El manifiesto del Comité central es objeto de las iras y del manoseo de nuestros contrarios, que á vueltas con él, uno y otro dia desde el de su publicación, pretenden no dejarle letra ni concepto sano. Cuál asegura que es un documento baladí que no vale el trabajo que se emplea en leerlo, y ocupa, sin embargo, dos ó tres columnas diarias en hablar de él á sus lectores; cuál se esfuerza á demostrar que contiene tres fallos gramaticales y cinco erratas de imprenta; cuál otro se empeña en rebatir sus afirmaciones y contrariar su espíritu, no con-

siguiendo otra cosa que encerrarse en un verdadero laberinto de ambigüedades, distinciones y frases huecas y vacías, con las que se propone probar que tiene razon el partido progresista contra todas las fracciones conservadoras, menos con la suya, y aun no falta quien descargue sobre él tantos tajos y reveses, y muestre tan tremenda irracundia á causa de su publicación y de lo que en él se dice, que si fuera posible, nos infundiría espanto.

Pueden decir cuanto quieran, desmenuzando en átomos si les parece; no por eso dejará de expresarse lo que está en la conciencia de todos, y de haber satisfecho cumplida, perfectísimamente á toda la España liberal.

Leemos en La Política:

«En el Ferrol se ha empeñado el señor Gonzalez Brabo en imponer la candidatura del jefe de la armada, señor Viñalet, persona perfectamente desconocida en el distrito. Viendo el ministerio que son insuperables las dificultades que le presenta la opinion de la mayoría de los electores, ha tomado el partido de destituir al subgobernador, señor Vivanco, al mismo tiempo que para avivar el celo del gobernador de la Coruña, le ha dirigido el siguiente telegrama: «Madrid.—Cesante el subgobernador.—Es preciso que triunfe Viñalet.»

Ya lo saben aquellos electores; es preciso que voten al candidato ministerial. Es decir, que todas las plagas de la influencia oficial, y de los abusos de que la rodea el señor Gonzalez Brabo, van á caer sobre el distrito.»

La Política debe haberse olvidado de que la influencia moral la proclamó uno de los hombres de su partido, y como el que escupe al cielo encima le cae, ahora le toca sufrir la pena del talion.

Sigan, pues, moderados y unionistas haciendo de las suyas, que la nacion los va conociendo cada vez mejor, y como á cada uno le llega su San Martín, tal vez antes de lo que se piensan purgen de una vez todas sus iniquidades políticas.

El número de cesantías hechas por el ministerio Narvaez asciende ya á la friolera de SEIS MIL QUINIENTAS VEINTE Y TRES. Sin embargo, el Gobierno hasta ahora no ha hecho mas que el zafarrancho de combate: conque cuando principien sus andanadas, entonces será ella.

Entre tanto, los vicalvaristas ponen el grito en el cielo, sin acordarse de que lo mismo hicieron ellos durante el fatal quinquenio en que han monopolizado el poder.

¡Pobrecillos! Tendrán que ponerse á trabajar.

Dice la France que M. de Bismark ha tenido el jueves una larga entrevista con el emperador de Rusia.

Entrelanto, el conde de Ablefeld, que es el agente del príncipe de Augustenburgo, se halla en Berlín; y se dice en los círculos políticos, que este ha hecho proposiciones al gobierno prusiano en nombre del príncipe, segun las cuales pudieran entenderse los gabinetes de Francia y Berlín.

Sin embargo, como el juego de Prusia es bien conocido del príncipe de Augustenburgo, dudamos que este quiera entregarse al rey Guillermo atado de piés y manos, pues si, como se asegura, el príncipe hubiese ofrecido á la Prusia la flota, el ejército y la diplomacia del Schleswig-danés, los ducados vendrían á encontrarse relativamente á la Prusia en la misma situacion en que se encontraban con Dinamarca antes de la guerra.

Los miembros liberales del Reichsrath se han reunido antes de la apertura de las Cámaras y han acordado por unanimidad dirigir una interpelacion muy enérgica al conde Mensdorff-Ponilly, pidiéndole una explicacion categórica

sobre las intenciones del gobierno respecto á la alianza con Prusia, en la cual se ataca directamente á las aspiraciones del partido liberal de Austria.

Mas de una vez nos hemos hecho cargo de la situacion de aquel pais, y repetimos hoy lo que dijimos en nuestra última revista: «Austria tiene que optar entre la política del Norte ó la de Occidente.» Si por desgracia sus gobiernos se inclinan á la primera, Austria tendrá que hacer frente á Francia y á Italia, teniendo que luchar al mismo tiempo contra las legítimas aspiraciones del pueblo austriaco, el cual no quiere que su nacion abdique en favor de Prusia la influencia que debe tener en la Confederacion germánica. Con este motivo, se esperan discusiones muy horrosas.

Recientemente ha prohibido el señor gobernador de Madrid, la representacion de una zarzuela que se venia ejecutando en uno de los teatros de esta corte con el título de *El Tenor modelo*, y debemos añadir en prueba de la imparcialidad con que apreciamos los actos de las autoridades, que la determinacion nos parece justificada, pues que todas las personas sensatas que han visto ejecutar la pieza en cuestion convienen en que ofrecia un espectáculo repugnante á las buenas costumbres.

Sin embargo, la pieza se ha ejecutado muchas noches antes de la prohibicion; casi toda la poblacion de Madrid ha podido verla, y el mayor escándalo se ha dado por consiguiente. Ahora bien, preguntamos nosotros: si la determinacion del gobernador de la provincia merece aplauso, y si existe al mismo tiempo un censor de teatros, que cobra pingüe sueldo y sin cuyo permiso no puede haberse puesto en escena la obra, ¿qué merece el censor de teatros?

Un parte telegráfico de origen italiano, ha venido á asegurarnos que la insurreccion del Frioul, á la que no se habia dado importancia hasta ahora y que no habia servido sino para que los austriacos desplegasen en el Véneto un mayor aparato de fuerzas del que tenian ya organizado, va en aumento, y que han sostenido los insurrectos un ataque en que han vencido á sus contrarios.

No podemos acoger con completa confianza esta noticia; pero si aprovechamos esta ocasion para expresar nuestros fervientes votos á favor de la independencia de Venecia, y para estimular á sus valientes hijos á que, al mismo tiempo que cordura para no arriesgarse en empresas imposibles, tengan abnegacion para arrostrar toda clase de sacrificios, á fin de lanzar lejos de su suelo la ominosa dominacion austriaca.

Si la noticia resultase cierta y los insurrectos consiguieran mantenerse algunos dias y obtener algunas ventajas, la Europa entera volverá su atencion hacia ellos; pues es indudable que, tanto Victor Manuel como Garibaldi, no dejarán de prestarles el mas eficaz auxilio, y que todos los pueblos libres les ayudarán con sus simpatías y con los recursos que puedan allegarles.

A propósito del reconocimiento del reino de Italia por el gobierno español, dice *La España* lo siguiente:

Es inútil empeñarse. España solo puede dar el triste espectáculo de ese reconocimiento, arrastrado por un gobierno revolucionario. Esta es una solucion progresista y democrática; y siempre hemos considerado como imposible que el actual gobierno pensara en semejante cosa; porque ese gobierno representa los principios moderados: estos principios, sin mezcla de revolucionarismo alguno, son los que siempre ha sustentado *La España*, y *La España* condena y rechaza todo acto, contrario á la justicia y al derecho que han sido inicuamente violados en Italia.

Si esta política no prevaleciera en los Consejos de

la Corona, el gobierno que la conculcara seria para nosotros, para el pais y para la lógica tan profundamente revolucionario como el progresismo y la democracia.

Comprendemos que sea ese el deseo de *La España*, periódico de las dominicales un dia, reaccionario antes, reaccionario ahora, reaccionario siempre.

Respecto á sus predicciones, *La España* puede estar seguro de que el partido progresista se honraria mucho y honraria no poco al pueblo español liberal el dia que reconociese el reino de Italia.

Eso de revolucionarios, quédese para los Antonios que firman cartas y los generales que sublevan soldados para que se apoderen de dos niñas á balazos.

Eso de revolucionarios, quédese para los adoroadores del becerro de oro, para los pobres ayer y hoy ricos sin industria conocida, para los que han medrado siempre, para los que á la sombra de la libertad han crecido y hoy la escupan.

Ya nos entiende *La España*.

Comenzamos á publicar hoy el folleto sobre *Deudas amortizables y certificados*, escrito por D. Juan Bravo Murillo, de que se ha hablado estos dias.

¿Cuál es el derecho de los tenedores de las Deudas amortizables? ¿Qué pueden reclamar justa y legítimamente? ¿Qué es lo que se debe aplicar, además de lo que constantemente se ha venido aplicando á la amortizacion? ¿Qué se debe hacer?

I.

«El art. 18 de la ley de 1.º de Agosto de 1851 destina, como ya se ha dicho, á la amortizacion de la Deuda, en primer lugar, las fincas, foros ó derechos pertenecientes al Estado como mostrencos, y los procedentes de tanteos y adjudicaciones por débitos. Si ha existido alguna finca de esta clase que haya sido enagenada en otro concepto, y cuyo precio no se haya aplicado á la amortizacion de la Deuda, ó su equivalente, como manifestó el señor Salaverria en la discusion del Congreso que se ha hecho superabundantemente, se debe aplicar desde luego lo que se haya recibido con el interés correspondiente desde que se recibiera, y en lo sucesivo lo que se reciba segun se vaya recibiendo. Si hay en la actualidad bienes existentes de aquella procedencia, se debe realizar su enagenacion y dar el mismo destino al precio ó al importe de los productos que rindan los bienes. Se debe, además, procediendo de buena fé, hacer la mas prolija, esmerada y concienzuda investigacion de los realengos y baldíos, formarse la ley que establezca las excepciones y la forma de la venta de aquellos bienes y procederse á su enagenacion, aplicando el producto á la amortizacion de la manera que se determina en la ley.

Debe tambien ser objeto de dicha investigacion el depurar si en virtud de las leyes de desamortizacion, se han enagenado bienes que perteneciesen á la clase de realengos y baldíos, á no ser que sea ya esto una cosa averiguada y un hecho cierto que no se han vendido bienes de esta clase, como lo manifestó expresamente el señor ministro Salaverria en el Congreso. «... que no existian, dijo, (sesion del 16 de Junio de 1864) bienes de baldíos y realengos, lo prueba que se han redactado los inventarios de bienes y no se ha podido designar ninguna finca vendida en estos años á títulos de baldíos y realengos.» Si se hubiesen vendido algunos bienes de esta clase, debería aplicarse á la amortizacion el precio que se hubiera recibido, con el interés del 6 por 100 desde la fecha respectiva. Si resultase que algunos bienes de la misma clase se hubieran vendido en concepto de propios, necesario seria examinar tambien de buena fé si los pueblos habian ya adquirido el derecho de considerarlos como propios, esto es, si se habian convertido de realengos y baldíos en bienes de propios. En el caso afirmativo, debería hacerse lo que se ha manifestado respecto de los vendidos como baldíos y realengos. Al precio de los de esta clase que se vendieran en lo sucesivo debería darse la misma inversion.»

Tal es el derecho estricto de los tenedores, de deudas amortizables; tal es la obligacion de la nacion española, contraída por los que legítimamente la representaban, al formar la ley de 1.º de Agosto de 1851. Sea esto mucho ó sea poco, corresponda ó no á las esperanzas y cálculos de los tenedores de amortizables, eso es lo que debe reconocerseles, eso es lo que debe dárselles, eso es lo justo.

Han creído aquellos acreedores, á juzgar por sus reclamaciones, que tienen otro derecho, el de que se les permita hacer la investigacion y consiguiente reivindicacion de los baldíos y realengos, subrogándose en lugar del Estado y transmitiéndoles este todos sus derechos. Semejante pretension ha sido rechazada por el gobierno y por las Cortes, y lo ha sido con sobrada razon, en mi sentir. El art. 16 de la ley de 1.º de Agosto no dispuso que los acreedores del Estado hiciesen tal investigacion, no autorizó la perturbacion que esto produciria, como oportunamente lo manifestaron el gobierno y la comision del Congreso. No tienen los tenedores de las amortizables semejante derecho, el cual seria por cierto bien ineficaz y bien estéril. Forzoso les seria dirigirse á cada pueblo y establecer un litigio para cada reivindicacion. Nulo absolutamente ó muy escaso seria el fruto de tan complicado procedimiento, pues que en España vivimos bajo una legislación que reconoce el principio de que basta el hecho de poseer para seguirse poseyendo (*possessione quia possidet*), de que el que reclama ó trata de reivindicar, debe presentar el título en que se funda su derecho, de que este se debe declarar ineficaz si no lo presenta, y de que solo en casos muy señalados y especiales expresamente determinados por la ley procede la demanda dirigida á que se exhiban documentos.

La comision y el ministro de Hacienda procedieron con suma prudencia y con estricta sujecion á las prescripciones del derecho, al resistir y contradecir la aspiracion de los tenedores extranjeros de deudas amortizables. Si estas reclamaciones fuesen procedentes, se hubiera debido acceder á ellas, con el profundo convencimiento de que el resultado que obtendria en sus reivindicaciones el gran Comité, con un diluvio de agentes que los tenedores se proponian crear, no bastaria para los gastos de oficina y sueldos de dependientes, siéndoles forzoso bien pronto desistir absolutamente de la empresa.

Así no es dudoso para mí, y creo que no lo será para nadie que pueda juzgar sobre este punto y lo haga desapasionadamente, que los seis millones anuales que se destinan en el proyecto de ley á la amortizacion, son mucho mas que los baldíos y realengos.

II.

En la reciente discusion habida en el Congreso de los diputados sobre el proyecto de ley relativo á las deudas amortizables manifestó el señor ministro que era de Hacienda, don Pedro Salaverria, (sesion de 16 de Junio de 1864) que la ley de que se habla en el art. 16 de la ley de 1.º de Agosto de 1851, está hecha. «Y sobre si está el Gobierno ó no, decia, en el caso de presentar una ley para producir la venta de los baldíos, ó no lo está, no tengo mas que decir que esa ley está hecha; es la ley de 1855: esa ley pone en venta todos los bienes de manos muertas, y esa ley establece las excepciones que deben hacerse; y como los baldíos eran bienes del Estado, á título de bienes del Estado se han vendido; y si querian excepciones de utilidad pública, están consignadas en la misma ley.»

No hay en esto exactitud. La ley de 1.º de Mayo de 1855 no es la ley que se anuncia en el artículo 16 de la ley de 1.º de Agosto de 1851, ni contiene las excepciones y la forma en que debieron venderse los baldíos y realengos, excepciones de inmenso interés de grande y reconocida importancia, que debieron haberse hecho en la que ofreció el artículo 16 de la ley de 1.º de Agosto de 1851, y se habrían hecho si hubiera llegado el caso de formarse esta ley, pues se hacian, y eran muy razonables y convenientes, en el proyecto de dicha ley, que formó y pasó al ministerio de la Gobernacion en 22 de Octubre de 1851 la comision nombrada para ello en la Real orden de 5 de Agosto anterior. En dicho proyecto, que se insertará por apéndice, se puede ver las excepciones que se proponian, si estas eran acertadas y convenientes, y si se han hecho en la ley de 1.º de Mayo de 1855.

No se presentó á las Cortes, como se habia mandado, en la legislatura de 1851 el mencionado proyecto de ley, habiendo sido la causa, aunque esto es disculpa del todo al ministerio de aquella época de la falta en que incurrió, la corta duracion de la mencionada legislatura.

Las Cortes, que se abrieron en 1.º de Junio de 1851, y en las cuales fué discutida y aprobada la ley de 1.º de Agosto de aquel año, cesaron en sus afanosas tareas, por suspension de las sesiones, en 30 de Julio del mismo. Reuníronse de nuevo en 5 de Noviembre siguiente, comenzando en este dia el segundo periodo de aquella legislatura, en la cual debía presentarse el proyecto de ley. Así se habría hecho indudablemente, pues la comision nombrada para formar el proyecto habia cumplido su encargo como se ha dicho; pero, con motivo de la proximidad

—La mordedura de Psila no es peligrosa dijo: vé aquí la prueba:

—E hizo señas al médico para que tradujera estas palabras.

Nonia Celsa lanzó á la esclava una de aquellas miradas frias y opacas que hacian estremecer y dijo:

—Que azoten á esa criatura que se atreve á obrar sin aguardar mis órdenes; que la lleven luego á una de mis quintas para ocuparla allí en las mas penosas faenas. No quiero verla mas á mi lado.

Y añadió despues de haber dado esta orden, volviéndose á la africana.

—Jóven, ¿cómo te llamas y de que pais eres?

—Me llamo Leucothea, y mi madre Calpurnia.

Venimos de Africa, donde hemos sido cautivadas por las tropas romanas: nos han vendido como esclavas en el mercado público y nuestros dueños nos han emancipado.

—¿Quiénes eran esos dueños?

—El mio se llama Catulo, y el de mi madre Lucio Pílmuno.

Al oír este último nombre, Nonia Celsa irguió la cabeza.

—¿Y tu padre? preguntó despues de un momento de silencio.

—Mi padre es un gladiador.

—Bien está, dijo la emperatriz: vente á vivir en mi palacio conmigo: Tú serás mi favorita; yo haré libre á tu padre: si es valiente, le daré un empleo en

Diadumenio, mañana el pueblo romano os colocaria entre los dioses y yo vendria á ser el feliz esposo de Nonia Celsa. Conque veamos: ¿qué decidimos?

—Todo por salvar á Leucothea y á su madre: ¡todo, excepto los crímenes!

—Vuestra Eternidad es digno de mi esclavo el ex-centurion Catulo, dijo con sorna el cónsul. ¿Seréis acaso cristiano, como él y las dos africanas? Eso no importa. Hagamos un pacto de alianza, y desdichado de vos esta vez, si no sois un fiel aliado.

Concluyendo de pronunciar estas palabras, Severo se prosternó bruscamente, cumplió con el ceremonial prescrito para despedirse del emperador y se alejó sin que Macrino pudiese continuar la conversacion.

No se crea que hay exageracion en este relato, ni cause asombro la arrogancia de Severo y la humilde sumision del emperador ante el cónsul. Ya desde mucho tiempo, el trono imperial en Roma se asemejaba al reinado del buy Apis, cuyo término fijó era una muerte sangrienta y próxima. El poder usurpado por Julio César, conquistado por Augusto, acrecido hasta la tiranía por Tiberio, manchado por Caligula, envilecido por Claudio, ensangrentado por Nerón, apenas habia encontrado en Galba y Othon manos menos impuras. Despues habian venido el astuto Vespasiano, que murió confesando que su vida solo habia sido una media bien representada; Tito, que apenas reinó

importan una muchacha y una vieja, cuando se quiere alcanzar el fin que yo me propongo!

—¿Y qué fin es ese?

—La corona imperial.

—¿La corona imperial?

—Si: quiero ser emperador. Pero no emperador como vos, esclavo de una mujer y temeroso delante del cónsul Severo, que ayer era el disoluto Pílmuno. Quiero ser señor del mundo, reinar con libertad, no conocer mas voluntad que la mia y legar al porvenir un nombre respetado y admirado. Es menester que yo tome el poder desde esta noche, y que reine, sea en vuestro nombre, sea en el de la emperatriz. Decidme vuestras condiciones, y ella me dirá luego las suyas: en igualdad de circunstancias os daré á vos la preferencia. No creo que tengais empeño alguno en que sea vuestro sucesor ese hijo imbecil de vuestra mujer; ese Diadumenio á quien ella ama. Si no fuese por este obstáculo, yo la preferiria por aliada, pues no dudo que me entenderia mas fácilmente con ella: le diria lisamente: «Macrino, vuestro esposo, ha encontrado á su mujer y á su hija: todos tres se hallan en vuestras manos.» Un poco de veneno para vos, tormentos y suplicios para ellas, y todo estaba concluido. Nonia Celsa está familiarizada con estos medios.—Vos, por el contrario, teneis escrúpulos: la sangre os repugna; firmis, si es menester, una sentencia de muerte, pero no sois capaz de verla ejecutar. Además teneis miedo á la emperatriz, ¡ah! Si no fuese por

los ejércitos romanos; lo haré centurion, y podré ascender por sí mismo á mayores grados de fortuna. Estoy cansada de vivir entre esclavas serviles. Tu juventud y tu candor me agradan y además tú eres la única que, desde hace veinte años, ha sabido conservar algo de voluntad delante de mí, la única que no lo ha sacrificado todo al menor de mis caprichos. De este modo tu serpiente será mia sin separarse de tí... ¿Qué, vacilas...? Tu madre vendrá contigo. Por afecto ó por capricho, esto ha de ser: quiero tener cerca de mí persona. Disponte, pues, á seguirme, y dame tu serpiente.

Leucothea obedeció temblando: desprendió la serpiente de su cuello, la colocó sobre los hombros de la emperatriz, vigilándola con los ojos y dirigiéndola con el gesto. Psila obedeció aunque con repugnancia; deslizó sus anillos por el pecho pintado de Nonia Celsa, y acercó á sus labios su brillante cabeza.

El pueblo que observaba con inquietud los movimientos de la emperatriz y esperaba impacientemente el resultado de esta conferencia, aplaudió en todas partes y saludó á Nonia Celsa con las mas lisonjeras aclamaciones diciendo:

«Esculapio ha venido á la tierra para dar la salud á la emperatriz! Como antiguamente en Egipto, se muestra hoy á los mortales bajo la forma de una serpiente. ¡Salud á la eterna emperatriz! ¡Salud al divino Esculapio!»

Nonia Celsa hizo señas á Leucothea para que se retirara, y se asomó al balcón de la tribuna para

dad del alumbramiento de S. M. la Reina y de los sucesos y circunstancias políticas, se suspendieron de nuevo las sesiones por real decreto de 9 de Diciembre, y por otro de 7 de Enero de 1852 se declaró terminada la legislación. Las Cortes se abrieron de nuevo en 1.º de Diciembre de 1852, habiéndose disuelto al día siguiente el Congreso de los diputados, y desapareciendo pocos días después el ministro, sin haber, por estos motivos, tenido lugar la presentación del proyecto de ley.

(Se continuará.)
El ministerio italiano ha presentado el 4 del corriente los siguientes proyectos de ley:

1.º Sobre inscripción en el libro de la Deuda pública de la cantidad de 1.670.000 libras de renta en favor de Turin, á título de indemnización.

2.º Sobre la traslación del tribunal de casación de Milan á Turin, y

3.º Prohibiendo que la residencia de las compañías pueda hallarse en otra ciudad que no sea la capital.

El ministro de justicia ha anunciado que retiraba el proyecto sobre bienes eclesiásticos, para presentarle mas adelante con algunas modificaciones.

El de Hacienda ha declarado que el convenio para la venta de los caminos de hierro del Estado habia sido aceptado por el ministerio; pero que era difícil aprobarle inmediatamente á consecuencia de haber suscitado algunas dificultades los que pensaban adquirirlos con motivo de la traslación de la capital.

Segun *El Contemporáneo*: Han sido aprobadas todas las propuestas de recompensas formuladas por el capitán general de Santo Domingo.

Segun *La Correspondencia* ha sido dirigida á su destino la circular que iba á remitir el señor Llorente á nuestras legaciones en el extranjero al mismo tiempo que se emprendia la lucha contra el Perú.

Parece que el ministro de Hacienda está en tratos con una porción de agentes secundarios los unos y echadizos los otros, para proporcionar recursos al Tesoro. ¿Podrán decirnos los diarios ministeriales qué clases de proposiciones le han sido hechas? ¿O seguirán como siempre guardando silencio sobre lo que mas interesa á la nación?

La Correspondencia tiene por falsa la combinación personal que publican algunos periódicos y que reconoce por base la cesantía del señor Santa Cruz de empleo de gobernador del Banco de España.

Pudiera ser que en esta ocasion estuviese acertado el periódico noticiario; pero como se susurra que en ciertas regiones hay un mar de fondo grandísimo, no extrañarán nuestros lectores que pongamos la negativa en cuarentena, pues de las cosas mas seguras la mas segura es dudar.

Dice *La España* que anteaer tarde se reunió el Consejo de ministros para ocuparse de cuestiones importantes. ¿Podríamos saber qué cuestiones eran esas?

Ayer á la una del día zarpó del puerto de Cádiz un vapor de la empresa Lopez, que conduce á las Antillas unos mil hombres del reemplazo extraordinario de Ultramar.

En el mes de Octubre se han extraido de Jerez 61.834 arrobas de vino, y del Puerto de Santa Maria 51.838.

La Gaceta de ayer contiene el Real decreto siguiente: Artículo 1.º La dirección y fomento de la cria caballar dependerá en lo sucesivo del ministerio de la Guerra.

Art. 2.º Las cantidades asignadas para este servicio en los artículos 3.º del capítulo 5.º y 2.º del 6.º de la seccion sétima de los presupuestos generales del Estado, se trasferiran al artículo único del capítulo 20 de la seccion quinta.

Art. 3.º Por los ministerios de Fomento y de la Guerra se dictarán las órdenes necesarias para llevar á cumplido efecto las disposiciones de este Real decreto.

Ha sido admitida la dimision presentada por el señor duque de Tamames del cargo de alcalde-corregidor de Madrid, y nombrado para reemplazarle el señor conde de Puñouostro.

S. M. se ha dignado resolver, por Real orden de 7 del corriente, y de acuerdo con lo consultado sobre este punto por la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, que las escrituras de traslación de dominio de bienes enfitéuticos se cierren y siguen en Cataluña por el Notario en el acto de su otorgamiento, de modo que surtan efectos legales y puedan ser registradas; entendiéndose sin embargo que cuando por motivos atendibles se consignaran en la escritura no haya sido posible hacer constar en ella la aprobación del dueño del dominio directo, el derecho de este quedará á salvo, consignándolo así en el documento y en el Registro, á la manera que se ejecuta, conforme á la ley hipotecaria, en los títulos que contienen cláusula resolutoria.

Acaba de salir á luz en Londres una magnífica edición de la obra, escrita en inglés por nuestro compatriota D. Nicolás Diaz de Benjumea, con el título de *Gibraltar to Spain*. El libro ha salido del antiguo y celebrado establecimiento de los Sres. Trübner y compañía. Entre los varios juicios de la prensa de Londres, copiamos el siguiente párrafo que se lee en el *Public Opinion*, periódico político y literario semanal, en su número del día 22 de Octubre.

«El autor, dice este acreditado órgano, ha aprovechado la oportunidad de la última discusión en los periódicos ingleses, respecto á la conveniencia de ceder á Gibraltar á España, para hacer esta apelación á Inglaterra, que se coloca á la cabeza de la civilización y es la reparadora de agravios, debe ser consecuente en la cuestión de Gibraltar, que ni tiene derecho ni interés en retener. El puerto, dice, es de poco ó ningun valor para España, pero esta nación lo desea, porque lo requiere así la integridad de su territorio, y porque en ello está interesado su honor nacional. ¿Cómo puede Inglaterra, añade, hacer consistir su gloria en persistir en una via culpable y en no reconocer sus yerros? Es ciertamente una cuestión importante averiguar, si ahora que tal transformación ha habido en las máquinas de guerra naval nos es Gibraltar tan necesario como antes y si convendría conciliarlo á España por su restitución. Para aquellos interesados en esta cuestión, ó que deseen estudiarla, es muy importante la lectura de esta obra.»

Los periódicos americanos anuncian la importante noticia de que el Congreso confederado del Sur ha decidido proclamar el 7 de Noviembre la emancipación general de los negros de todos sus estados, que tendrá lugar inmediatamente despues de la proclamación del decreto.

Anoche se recibió en Madrid un despacho telegráfico de Cádiz participando la llegada á aquel puerto del vapor-correo Canarias.

Las noticias de Tenerife alcanzan al 29: nada notable ocurría en aquella plaza.

Ha llegado á este ultimo puerto el vapor *Puerto Rico*, procedente de Cádiz, habiendo hecho la travesía en 73 horas, y continuado su viaje para las Antillas.

CORREO NACIONAL.

Las noticias telegráficas que recibimos ayer de las inundaciones de Valencia son tristísimas, pues no anuncian mas que desgracias. Reasumiremos los diferentes despachos telegráficos que nos dan cuenta de aquella espantosa catastrofe.

El ingeniero en jefe de Valencia salió anteaer mañana á las cinco y volvió á las ocho de la noche, pudiendo recorrer unicamente 34 kilómetros sin poder llegar á Alcaira, porque las aguas interceptaron la via en una grande extension. Hasta el punto que llegó, la via habia sufrido mucho y se necesitarán algunos días para que puedan volver á correr los trenes.

El gobernador, que salió anteaer tambien, no pudo pasar de Silla que está á 12 kilómetros, y aun así, con mucho riesgo. La via está solo practicable hasta Catarroja, y la inundacion se ha elevado á una altura de cuatro metros, quedando arrasados muchos y grandes trozos de terraplenes. Los railes y traviesas han sido arrastrados á grandes distancias, y además de los dos puentes de Montesa, y Albaida, ha desaparecido el del Toll.

La rambla de Alcudia está invadable. Catarroja presenta el cuadro mas desolador, pues además de haberse hundido unos cuarenta edificios entre casas y barracas, otros amenazan ruina. Han quedado en la miseria mas de 150 familias. El gobernador mandó desocupar las casas que amenazaban un total hundimiento, y dictó las disposiciones convenientes para salvar en lo que fuera posible el mobiliario, disponiendo además alojar á las familias que habian quedado sin albergue en las casas de otros vecinos. Aquella autoridad dispuso además que por el pronto, y mientras se arbitran otros recursos, se ocurriese con un real diario por persona á aquellas familias desvalidas, y dispuso que se constituyera una comisión compuesta del alcalde, del cura, del sindico, de otro concejal, de dos contribuyentes y de dos vecinos perjudicados, para que se aprecie el importe de las pérdidas.

Afortunadamente, en medio de tanta desolacion no se tiene noticia de desgracia alguna personal. El ayuntamiento, el clero, el vecindario, la guardia civil y los empleados del ferro-carril han rivalizado en abnegacion y heroísmo, evitando muchas victimas.

De Alcaira nada se sabe, y se temen allí grandes catástrofes á causa de su situacion topografica.

Ayer ha vuelto á Ilover mucho, y no se sabe si habrá podido llegar hasta Alcaira el gobernador, que ha vuelto á salir en aquella direccion. Las unicas noticias que se tienen de esta última poblacion, las ha traído un paisano que ha llegado á nado, el cual dice que el agua en la villa habia llegado á tres metros de altura.

De Almansa nos dicen ayer que los trenes no pueden llegar mas que á Mogente; que se ha hundido el puente de Urquilla, y que las aguas habian arrastrado 130 metros de terraplen.

CORREO EXTRANJERO.

INGLATERRA.—El *Morning Post* habla de la reunion probable de un Congreso europeo, con el fin de arreglar los asuntos de Italia y de Roma. Pretende que Francia, Rusia y Prusia se hallan de acuerdo sobre esta reunion de las potencias europeas. Napoleón cuenta con la adhesión de Italia, y el rey de los belgas ha conseguido vencer en parte la oposicion de Inglaterra y Austria. Dicese tambien que si el proyecto en cuestion se realiza, seguirá á él un desarme general, y de este modo el Congreso asegurará la paz de Europa.

ALEMANIA.—La sustitucion, del conde de Rechberg por el de Mensdorff-Ponilly en el gabinete austriaco, no alterará las cordiales relaciones de Austria y Prusia, segun asegura un periódico ministerial de Berlin. La alianza de estas dos naciones es necesaria para la felicidad y grandeza de Alemania, ó si se quiere, para que entre ambos se dividan la influencia en la direccion de los estados secundarios y lo que hubiere que ganar en el curso de los sucesos políticos.

Por ejemplo; Dinamarca por el tratado de paz ha cedido á Austria y Prusia el Holstein, el Lanemburgo y el Schleswig. Austria y Prusia han convenido ya en ocupar esos países, y en las gestiones que deben hacerse cerca de la Dieta germanica para obtener que salgan de los Ducados las tropas federales que los ocupan.

Aquí existe claramente un ataque al derecho federal alemán. El Holstein era un territorio germánico, agregado á la monarquía dinamarquesa. Como duque del Holstein, el rey de Dinamarca tenia representación en la Dieta Germanica. Es, pues, evidente que la cesion del Holstein no puede ser válida sin el consentimiento de la Dieta, y que al ocupar Austria y Prusia como territorio cedido, continuarán infringiendo el derecho federal, infraccion que todavía se agravará al pretender que las tropas federales abandonen el Holstein.

Por poco en armonía que esto se encuentre con el deseo de decidir pronto la cuestion de sucesion en los Ducados, no parece, sin embargo, que dejen de ocuparse de ella Austria y Prusia, aunque pudieran suceder que de tal modo se tratara de zanjarla, que la resolucion quedará aplazada ad calendas grecas. Segun una correspondencia de Berlin, se estudian particularmente tres proyectos. La inventiva del primero pertenece al conde Bismark. Propone que el emperador de Austria y los reyes de Prusia, Baviera, Hannover, Sajonia y Wurtemberg, constituyan un tribunal para resolver la cuestion, nombrando cada uno un delegado.

El segundo proyecto preparado por el baron de Beust es acogido favorablemente por los Estados secundarios. Consiste en que la Dieta designe algunos jurisconsultos en calidad de asesores, y con ellos decida la cuestion de sucesion. Deberían nombrarse

tantos jurisconsultos como votos existen en la Dieta. Por el tercer proyecto se abandona al jefe de la casa de Gottorp el cuidado de decidir segun las leyes la cuestion de sucesion, juzgando luego la Dieta federal si es ó no conforme á las leyes la resolucion. Se atribuye este proyecto al conde Rechberg.

PARTES TELEGRÁFICAS DE LA NACION.

TURIN, 5.—Los ministros hacen todos los esfuerzos posibles para escamotear los votos de los representantes, diciendo á cada diputado: «Estamos completamente de acuerdo con el emperador Napoleón S. M. nos abandonará Roma en el momento que lo deseemos. Pero es necesario disimular nuestros proyectos por consideracion al clero y á los católicos.»

Es preciso ganar tiempo y asegurarnos del apoyo del emperador contra Austria.

PA 187 (recibido el 8).—El emperador la, emperatriz y el príncipe imperial, han salido para su residencia de Compiègne.

Se asegura que el duque de Montebello irá á Roma encargado de una misión especial para el Papa Pio IX.

NEW-YORK 27.—El general confederado Beauregard, comandante en jefe del ejército del Sudocote asegura, en un parte oficial, que rechazará de Atlanta al ejército federal al mando del general Sherman.

El Sur continuará la guerra con la mayor energia, empleando á los negros en el servicio de las armas.

PARIS 7.—El «Monitor» dice que ayer domingo, el emperador recibió en el palacio de Saint Cloud al nuncio del Papa y al Sr. Isturiz, el cual ha presentado las cartas que ponen término á su embajada. En esa audiencia, el Sr. Isturiz ha presentado al señor Pacheco á S. M. Imperiales.

LIVERPOOL 7.—Las noticias de New-York, dicen que los destacamentos federales estaban en una situacion critica delante de Atlanta, pero que una parte del ejército habia derrotado á los confederados, colocados bajo el mando del general Hood, obligándoles á retirarse en medio del mayor desorden.

En el estado de Virginia, el cuerpo al mando del general Grant queda en la inaccion y no se ha señalado por ningun hecho de armas decisivo.

BERNA 7.—Ha concluido la vista de la causa criminal formada al doctor Demme y á la señora Trumpy por supuesto envenenamiento del banquero Trumpy, marido de esta última.

Los dos acusados han sido absueltos y puestos inmediatamente en libertad.

PARIS 8.—El «Monitor» publica un decreto imperial, nombrando á monsieur Bouet, ministro del Interior, gran cruz de la Legion de honor.

El «Constitutionnel» publica un largo artículo, cuyo objeto es el de probar que el despacho del caballero Nigra, con fecha 30 de Octubre, pone término á toda incertidumbre relativamente al sentido verdadero del convenio franco-italiano.

TÁTA 7.—La «Gaceta oficial» publica un despacho, dirigido con fecha de hoy al caballero Nigra, por el general Lamarmora, diciendo que la última nota de Drouyn de Lhuiss, necesita algunas explicaciones.

«El ministerio italiano, dice, está firmemente resuelto á cumplir todas las estipulaciones del convenio, porque Italia no puede olvidar los vinculos de amistad y gratitud que la unen á Francia; porque en oposicion al principio de no-intervencion, Italia tiene una confianza entera en la accion potente de la civilizacion y del progreso. Cada uno puede tener su opinion particular sobre los resultados, pero las aspiraciones de los pueblos pertenecen á la conciencia nacional, y no pueden ser el objeto de ningun debate internacional.»

«Florencia será dentro de muy pocos meses la capital de Italia; los acontecimientos ulteriores no pueden ocupar á sus dos gobiernos; estos acontecimientos provocan el problema.»

«En cuanto á la eventualidad de una revolucion espontanea en Roma y á la caída del poder temporal hechos ambos mencionados en la nota de Drouyn de Lhuiss, el gobierno italiano se reserva toda libertad de accion.»

GACETILLAS.

Desgracia y fortuna.—Dos obras se estrenaron anoche en el teatro de Jovellanos: el drama en tres actos «Jacobito Trozoz» y la pieza en un acto «Medicina homeopática.» La primera tuvo un éxito deplorable, ayudando á ello los acordados actores, á quienes el publico necesitaba sacar las palabras del cuerpo: nada mas diremos para no afligir á su contristado autor. La segunda es un juguete inverosímil, pero saladísimo y muy bien verificado por el Sr. Pastorillo, al que solo le notamos dos defectos: uno que es casi general en las obras que se representan en nuestros teatros, y consiste en el olvido de la pureza del habla castellana; y otro la extrema rigidez de la moraleja del autor, pues pretende que el bello sexo no lea mas libro que el «Catecismo» de la doctrina cristiana y el de la cocina. Este juguete fue muy bien representado, y arrancó repetidos aplausos, habiendo sido llamado su autor, al final, con insistencia por el publico.

Vacantes.—Tres categorías de ascenso en la facultad de medicina, que se proveerá por concurso, á cuyo efecto se admiten las solicitudes por el término de un mes en la direccion de instruccion publica por conducto de los rectores.

—En las universidades de Madrid, Oviedo, Salamanca y Santiago una cátedra de supernumerario, correspondiente á la facultad de teología, que serán provistas por oposicion, celebrándose los ejercicios en esta corte, y admitiéndose las solicitudes en la misma forma en el término de dos meses.

—En la facultad de medicina de la universidad de Granada, la cátedra de patologia general, provendose por concurso en el término de tres meses.

—La plaza de capellan del colegio de alumnos internos del instituto provincial de Avila. Y otra de igual clase del colegio de San Bartolome de Granada, dotadas cada una con 5.000 rs. de sueldo anual, habitacion y alimentos; los aspirantes dirigen sus solicitudes á la direccion de instruccion publica en el término de un mes.

—Una plaza de regente en el instituto de Avila, dotada con 4.000 rs., habitacion y alimentos; dándose el mismo término de un mes para la admision de solicitudes.

—En la universidad de Valencia, facultad de medicina, una plaza de profesor clinico con 6.000 reales de sueldo, que se proveerá por concurso en aquella universidad en el término de treinta días.

—La plaza de medico-cirujano de Rozal de Cristina, dotada con 3.000 rs. anuales.

—Y las secretarías de los ayuntamientos de Espiel y de Laguna de Cameros. Los aspirantes dirigen sus solicitudes á los respectivos alcaldes en el término de treinta días.

Van á cubrirse.—Por la camarera mayor de Palacio se señala el día 14 del corriente para la solemne ceremonia de cubrirse algunos Grandes de España que lo han solicitado, lo que se anuncia á las señoras Grandes de España que, reuniendo las circunstancias requeridas, deseen tomar la almohada en el mismo día.

Moralja:

De un zapatero, en la modesta silla un hijo sentóse de Castilla, y al hijo de Crispín, con tono humano, le llamó amigo y le apretó la mano: Esto prueba que tiempos de elecciones, son tiempos de amistades y apretones.

Buena idea.—Don José Ami, Agente de negocios del Colegio de esta Corte, ha organizado un servicio especial para el despacho de los exhortos que se le entreguen, encargándose de cumplimentarlos en todos los Juzgados y Tribunales de España, isla de Cuba y las Canarias, pagando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado.

Tambien se encarga de las compulsas de documentos y partidas sacramentales que se necesitan.

El pensamiento es bueno, el establecimiento útil y la persona que se encuentra al frente bien reputada; por lo que creemos que habrá de obtener resultados felices.

La Mujer Cristiana.—Con este título se publica una revista semanal redactada por todo lo mas notable que en ciencias, letras y artes se conoce en España. Su tendencia es altamente moral, y no dudamos ha de influir en el sexo hermoso la lectura de sus artículos, en los que elevando á nuestra compañera de ese fango de positivismo y miseria con que hoy se quiere engañar todo para podrirlo todo, se le hace comprender que su mision es mucho mas elevada, mucho mas noble, mucho mas grande, mucho mas digna, como hija, como esposa y como madre. Felicitamos tanto á don Domingo Fernandez Arca, cuanto á don Emilio Yela, director el primero y fundador el segundo de un periódico, en el que además del solaz y la instruccion que pueda facilitar á todas las clases de la sociedad, se lleve una mision caritativa; puesto que el 10 por 100 de la suscripcion, se entrega á los Establecimientos de Beneficencia. Revistas de esta clase redactadas por personas de todos colores políticos de reconocida talento, y en los que solo guia á los que escriben pensamientos nobles y levantados como son todos los que se rozan con la educacion moral de la mujer, se recomiendan por si solas.

LA PENINSULAR.

BOLETIN ADMINISTRATIVO.

Seguridades de La Peninsular.

Compañías de la índole de *La Peninsular*, destinadas á conservar y acrecer las economías del hombre prudente y laborioso, no deben fiar sus caudales á empresas inseguras y aventuradas, por mucho que destimulen, por mucho que exciten la codicia, ofreciendo la perspectiva de inmensas utilidades.

Allí donde están los grandes beneficios, allí se esconde el gran peligro. Un acontecimiento cualquiera, que la prevision humana no puede en su flaqueza alcanzar; un suceso político inesperado; una perturbacion en el comercio, echan por tierra los cálculos mas brillantes y los planes mas seductores.

Por eso, *La Peninsular* hoy en sus Estatutos de especulaciones azarosas; por eso organizó sus operaciones de manera que ninguna parte tuvieran en ellas ni el credito personal, ni las consideraciones humanas.

Alejada la compañía, por lo especial de sus actos, del mundo mercantil en que se agitan y relacionan entre si una multitud de especulaciones cual otros tantos eslabones de una cadena que puede romperse á pedrazos con la simple fractura de tres ó cuatro mallos, no le atazan los varones de los negocios comerciales, ni los embates de los sucesos políticos.

Vive aislada en medio de su especialidad, fiando su fortuna á la tierra donde echa y estienda sus raíces, cual gigantesca enana que sobrevive á las generaciones humanas. Acude al credito real, á la hacienda inmueble, á la casa rústica, hija e impercedera, cuyo valor se muestra vivo á los ojos de todo el mundo, y es la manifestacion ostensible de nuestros actos sociales.

Y no le basta á *La Peninsular* que sus garantías sean reales y tangibles; no le satisfacen las hipotecas con que quedan aseguradas sus inversiones. Escrupulosa en el examen de los negocios, depura e investiga todos los medios de apreciacion para justipreciar las responsabilidades, procurando que los valores de estas sean dobles que la suma garantida.

Seguridad, esta es la primera condicion de sus operaciones.

Moralidad, esta es la primera obligacion que se impone en su conducta.

Así, pues, y fuera de todo roce con las transacciones y con el tráfico de las plazas mercantiles, agena á negociaciones de banca, abayunta las complicaciones, y no da pábulo á la alarma ni al desaliento.

En las crisis metálicas que de vez en cuando perturban al comercio, estamos persuadidos que entra por mucho á promoverlas y fomentarlas el espanto. ¿Ocurre una dificultad por pequeña que sea en un establecimiento mercantil? Quizá sea hija de una circunstancia transitoria, quizá tenga á mano un remedio inmediato; pero cuando el miedo; los que tienen sus intereses comprometidos se alarman; los que poseen valores se presentan en el mercado á realizarlos, y esto que en la mejor de las situaciones sería ya de por si una causa de perturbacion, viene en los momentos azarosos á convertir una circunstancia insignificante en un grave conflicto. El dinero huye y se esconde; la circulacion cesa; los medrosos buscan por todas partes la existencia de sus caudales; recuerdan entonces que los han fiado á la fé humana, al credito personal, á las especulaciones mercantiles, y olvidando que el alma de todo esto es la confianza, y que con la continuacion de la confianza nada ocurriría y todo se remediaría, impresionados por el pavor causan su propio daño, produciendo el pánico; y con el pánico la derrota y el rompimiento de los hilos que atan entre si las negociaciones comerciales. ¿Y por qué? Porque no ven claro y andan á ciegas; porque se aturden y se precipitan, y en lugar de buscar la salvacion en el apoyo de su propia obra, la atacan y la destruyen, abandonando los medios con que poco precisamente la habian fomentado.

Entretanto, el imponente de *La Peninsular* busca tambien, pero encuentra en seguida la historia de su dinero, y se acuesta tranquilamente para despertar uno y otro día á la vista de las líneas que responden de sus caudales.

Fueran los conflictos desastrosos, fueran tales las complicaciones que una perturbacion general comprometiese la existencia de todo; aun así, allí permanecerían las líneas hipotecadas á la Compañía, como salvaguardia de los intereses sociales, y como iris de esperanza durante la borrascosa tormenta. Aun en el caso, pues, de un naufragio universal, nuestra nave tiene puerto asegurado.

Cierto es que nuestras operaciones, por su índole, son de lento desarrollo, pero mas seguras por eso mismo. Desde la creacion de la Compañía, hasta 30 de Setiembre último, hemos terminado negocios por la suma de 29.346.263 rs. con 31 cents., adquiriendo con esta suma credito hipotecario por valor de 40.320.000, que reduitan 2.419.200 rs. de intereses anuales, garantido todo por valores en fincas de mas de 60 millones y por las imposiciones que para formar el capital van realizando los interesados sin la menor contrariedad ni contrate.

Dentro de este escaso de garantía caben todas las suposiciones imaginables, y aun cuando se idease el absurdo de que todos los deudores hipotecarios fallasen á sus compromisos y dejasen de servir los intereses y las cuotas de amortizacion, ahí estarían

las hipotecas para responder, y quedaria todo salvado, hasta en el caso de que al hacer uso de las garantías, se supusiera el absurdo tambien de que habrian de perderse la mitad de todos los valores.

Por eso las crisis mercantiles no nos inquietan, ni nos afectan con relacion á nuestra Compañía. Despertamos, si, su existencia, porque entorpecen la circulacion, y porque causan daño á la produccion y á la riqueza en general. Son á veces ocasionadas por los mas interesados en evitarlas, á causa de la falta de serenidad en el ánimo, y nunca nos cansaremos de aconsejar la calma y la confianza en tales ocasiones, tanto mas, cuanto que España es la nacion de Europa que menos motivos tiene para las perturbaciones á que aludimos. No tan comprometida su situacion como la de otros países, podrá haberse resentido de la crisis alguna empresa que mantenga estrechas relaciones con el extranjero, pero no pudiendo esto producir trascendentales consecuencias, nos complacemos en esperar pronta bonanza en el horizonte comercial.

Respecto de *La Peninsular*, nada necesitamos aconsejar. Seguimos como siempre navegando con velas desplegadas, y afianzando los intereses de los socios sobre la primera de todas las riquezas.

La historia de *La Peninsular* se escribe en piedra, y todos la ven clara. Principió modestamente su vida, y hoy la ostenta robusta y espontánea, con mayores fuerzas diariamente y con un porvenir delante de sí cuya progresion es inculcable.

Perseverantes en nuestra marcha, y con ánimo resuelto responderemos á la confianza de nuestros socios siempre con la misma aplicacion, probada por resultados, hijos de esperanzas hasta ahora no desmentidas.

El Director general, PASCUAL MADOS.

CONSTRUCCIONES.

Ya lo hemos dicho otra vez: este artículo reclama de día en día mayor extension, porque las edificaciones alcanzan de día en día tambien mayor desarrollo. Y es natural que así suceda, porque el capital alfué voluntariamente, sin presion, y hasta pudiéramos decir, particularmente en Madrid, sin gestiones de nuestra parte. Consignemos la expresion de nuestra gratitud. En los tiempos que corren, en la alarma que la timidez, que el miedo, si se quiere, infunde en espíritus apocados, en ánimos débiles, la confianza pública es un estímulo para los hombres agradecidos, y una deuda que obliga á mayores esfuerzos, á fin de aumentar las garantías, y asegurar á la vez el pago de intereses aceptables y de bonificaciones admisibles.

Hemos pasado el periodo de aprendizaje, y hoy con orgullo podemos decir que construimos en tan buenas condiciones, como construir puede el particular mas celoso, el padre de familia mas diligente. Visiten los socios, y aun los que no lo sean, á todos invitamos, nuestras construcciones en las calles del Desengaño, y de Valverde, y del Barco, y del Cid, y de Recoletos, y de Atocha, y en la Quinta del Espíritu Santo, y en Barcelona, y en Tarragona, y en Santander, y en Valladolid, y en Valencia, y en Granada y en otros puntos. Nosotros, sepase esto, no tenemos interés en construir mal, porque nuestros pliegos de condiciones se extienden para construir bien. Cuesta todo ensayo su trabajo, y el noviciado concion es de que no puede prescindirse. Tenemos arquitectos entendidos y celosos; nos ayudan aparejadores ó inspectores, como nosotros los llamamos, de gran practica y de grandes conocimientos; formamos tambien lentamente un plantel de vigilantes para completar el sistema de fiscalizacion. Como *La Peninsular* extenderá cuanto pueda sus operaciones de construccion, necesita un personal bien enseñado, que por sí solo constituye un cuantioso capital para las edificaciones de hoy, para las edificaciones del porvenir.

Sigamos ahora nuestra tarea, segun el sistema anteriormente adoptado, para la mas fácil y la mejor comprension de nuestros lectores. Empecemos, pues, por las

Casas vendidas.

Santander (1): calle de Hernán Cortés.—El 14 de Agosto último se verificó la subasta para la venta de las tres primeras casas construidas en esta poblacion, bajo el tipo de 1.040.000 rs. Varias proposiciones se presentaron en la licitacion pública, siendo las mas ventajosas las siguientes:

Para la casa num. 1, la de	551.500 rs. vn.
Para la num. 2	414.800
Para la num. 3	477.400

Total

Procediéndose despues á la subasta de las tres casas reunidas, resultó como postura mas beneficiosa, la de 1.463.600 rs., con una bonificacion de 433.600 reales vellón, ó sea un 40,74 por 100.

(Se continuará.)

(1) «Boletín» núm. 11, pag. 4.ª, col. 3.ª, nota 5.ª, donde se encontrarán todas las referencias.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Teodoro, mártir, y compañeros mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Maria.

Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de Rosario en Santo Tomás.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer.

F. PUBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO.		OP. A PLAZO.
	Publicado	No publi.	
Consolidado....	48-30	48-60	d
Diferido.....	00-00	43-50	d
Amor. de 1.ª	00-00	00-00	d
Idem de 2.ª	25-30	25-00	p
Personal.....	00-00	23-50	d
CAR. Y SOC.			
Abril, 4.000....	00-00	94-00	d
Idem de 2.000....	71-25	94-25	d
Junio, 2.000....	00-00	95-25	d
Agosto, 2.000....	00-00	92-50	d
Julio, 2.000....	00-00	93-00	d

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES,

DIRIGIRSE

al Director de *La Publicidad*,
Barco, 20, pral.

MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS
ESTRANJEROS,

DIRIGIRSE

á D. Francisco M. Chávarri,
22, rue de l'Echiquier,

PARIS.

EMPRESA

DE

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)

Iberia (edición chica)

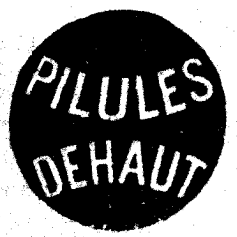
Contemporáneo.

Democracia.

Nacion.

Pabellon Médico.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condiccion de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen



PILULES DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, el paso que no le es al agua de Séditú y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad é la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual osee, para purgarse, la hora y la comida que mejor le sirvan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla repáto alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse no por temor de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgante veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas provechosas, cuanto que se trata de enfermedades agudas, como tumores, obstrucciones, afeciones cardiacas, estomacales, y muchas otras repetidas incurables, pero que ceden á un purgante regular y sostenido por largo tiempo. Véase la Instrucccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaute, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 30 rs., y de 10 rs.

DEPOSITARIOS EN MADRID

Señoras Borrell hermanas,

Simon, Ulzurrun, Guillar, So-

molinos, Infantas, 26; Quesa-

da, Arco de Santa Maria, 27;

Saez Montoya, Príncipe, 18;

Escolar, Plaza del Angel.

Las personas que dirijan

una comision de 500 frs. á

Mr. Dehaut á Paris, ó á Mr. F.

M Chávarri, Infantas, 12, Ma-

drid, tendrán derecho á ser

designados en los anuncios.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA EMPRESA DE ANUNCIOS

LA PUBLICIDAD,

calle del Barco, n.º 20, pral.

Tratado teórico práctico de Agrimensura y Arquitectura legal; por don Marcial de la Cámara, profesor de Arquitectura, director de Caminos, etc. — Un tomo prolongado. **50** **50**

Manual de Contratas de servicios públicos. — Un tomo 8.º comun. **8** **8**

Errores notables de la Hacienda pública; por don Juan de Pascual y Pobon. — Un tomo en 4.º mayor. **28** **28**

Contabilidad práctica mercantil; por Francisco de Soria y Maños, obra de suma utilidad para el comercio y la banca. — Un tomo en 4.º mayor. **20** **20**

Els Ayo de los Niños; por don Andres Maria Velarde; Cartilla en verso con las principales reglas de urbanidad; obra de texto aprobada por el ministerio de Fomento para todas las escuelas. **2** **2 1/2**

Ejercicios históricos relativos á la guerra denominada de la Peninsula, de las anteriores de 1801, del Rosellon y de Cataluña. — Un magnífico tomo en 4.º mayor, de 488 páginas, ilustrado con planos y varios retratos; escrito por el capitán del ejército portugués, el comendador Claudio de Chabli; su precio. **40** **40**

Juicio crítico de la guerra de Africa, ó apuntes para la historia contemporánea dedicada á la prensa periódica de todos los matines políticos; por el coronel retirado don Victoriano de Ameller. — Véndese á 4.º. **4** **4 1/2**

Obras políticas de Laménais; todas estas obras son las que á su autor le dieron mayor celebridad, y por lo cual se han reunido en un solo volumen, y son: Palabras de un creyente. — Del absolutismo y de la libertad. — Ecos de un calabozo. — Libro del pueblo. — Esclavitud moderna. — Aruschaspand y Darvands. — Pasado y porvenir del pueblo. — Himno de Polonia, y biografía del autor. — Un tomo en 4.º, 16 rs.

Se vende en la Empresa de anuncios LA PUBLICIDAD, calle del Barco, número 20, á donde se dirigirán los pedidos de provincias, acompañando su importe en libranzas, sellos de franqueo ó letras de fácil cobro.

A LA HUMANIDAD.
Estirpacion radical sin dolor
LUIS CRESPO, pedicuro español, ofrece al público sus servicios, garantizando la completa curacion de las mencionadas dolencias.
Para su recomendacion apela solo á sus antecedentes, no á pomposos y vanos encomios.
Se encarga de la limpieza de los piés por una ó mas veces al mes, á precios convencionales.
Las personas que quieran confiar á sus cuidados se servirán dirigir sus avisos á la calle de la Madera Baja, 19, y Puerta del Sol, núm. 6, peluquería de Caballer, entre suso de derecha.
Se opera en el domicilio del paciente.

LA ESCUELA DE LOS MILAGROS.
por el P. D. Joaquin Ventura de Rawica.
Homilias sobre las principales obras del poder y de la gracia de Jesucristo, hijo de Dios y salvador del mundo; predicadas por dicho autor en San Pedro del Vaticano. Traducidas al castellano.
Consta de un tomo á 28 rs. en Madrid y 30 en provincias franco de porte.
Se vende en LA PUBLICIDAD, calle del Barco, núm. 20, á donde se dirigirá el pedido acompañando su importe en letras de fácil cobro.

ESTRACTO
DE LA CAUSA SEGUNDA
A LA MONJA SOR PATROCINIO
POR EL JUZGADO DEL BARQUILLO DE ESTA CORTE.
Véndese á DOS REALES en la administracion de *La Iberia*, calle de Valverde, número 16.

Historia y milagros.
DE LA PORTENTOSA VIDA DE SAN VICENTE FERRER.
por el M. R. P. Fr. Serafin Tomás Miguel;
comentada, aumentada con muchas noticias, enmendada en algo en la cronología, y añadidas reflexiones y notas con ilustracion á la historia por el M. R. P. Fr. Francisco Vidal y Micó Edicion reducida á la ortografía moderna.
Veinte reales en Madrid; veinticuatro en provincias franco de porte.
Se vende en *La Publicidad*, calle del Barco, núm. 20, á donde se dirigirán los pedidos de provincias, acompañando su importe en letras de fácil cobro.



EL CROMACOMO

de **WILLIAM WAT.**

Tiñe los cabellos y la barba de todos colores, se emplea fácilmente sin perjudicar la piel, y no tiene ningun olor.
La boga que este producto adquiere cada dia en España, es debida á su superioridad incontestable, como podrán apreciar los que de él se sirvan.
En breve se publicará el informe de la Sociedad de Ciencias industriales de Paris, acordando una medalla á su inventor. Entre los pasajes de este informe se lee: «La Sociedad declara este producto muy superior á todos los que hasta hoy ha examinado para igual efecto.»

Los pedidos se dirigirán á Mr. Terreur, 117 y 119, rue Montmartre, á Paris, ó Mr. F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid.
A consecuencia de tratados celebrados entre Mr. Terreur y la casa Chávarri, este señor es solo representante de Mr. Terreur en España para sus ventas por mayor. Las ventas al por menor se verifican tambien en su casa y además en la perfumería de Pascual, Arebal, 6.—Drogueria de Chávarri, plaza de Anton Martin, 87 y en todas las buenas perfumerías.

Los precios que regirán desde hoy son: Cromacomo en caja, por docenas. . . 228 rs. id. sin caja, id. . . 180 rs.

EL PROGRESO

POR

EL CRISTIANISMO

CONFERENCIAS PREDICADAS

EN NUESTRA SEÑORA DE PARIS

POR

EL R. P. FELIX

de la Compañia de Jesus,

TRADUCCION DE

D. Eduardo Zamora y Caballero

Se publica por tomos de unas 150 páginas en 4.º al precio de 8 reales en Madrid y 9 en provincias.
Constará de ocho tomos, repartiéndose uno ó dos todos los meses.
Se ha publicado el tomo primero correspondiente á el año 1886.

No se servirá ningun pedido sin que remita antes su valor en sellos de correo, libranzas del giro mútuo ó letra de fácil cobro, que deberán venir en cartas certificadas.

Los pedidos se dirigirán al Director de Empresa de anuncios LA PUBLICIDAD, calle del Barco, núm. 20, Madrid, donde se vende el tomo 1.º ya publicado.

CUESTIONES ECONÓMICAS,

POR BASTIAT.

Bajo este título hemos reunido los artículos sueltos mas importantes del malogrado Bastiat: ¡Maldito dinero! —Lo que se ve y lo que no se ve.—Propiedad y ley.—Propiedad y despojo.
Un tomo en 8.º, 10 reales.

Se vende en la Empresa de anuncios LA PUBLICIDAD, calle del Barco, núm. 20, á donde se dirigirán los pedidos de provincias acompañando su importe en libranzas, sellos de franqueo ó letras de fácil cobro.

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO

AGRIMENSURA Y ARQUITECTURA LEGAL,

POR

MARCIAL DE LA CÁMARA,

profesor de arquitectura, director de caminos, canales de riego, etc.

OBRA ADOPTADA DE TEXTO EN VARIAS ESCUELAS ESPECIALES DE BELLAS ARTES.

NECESARIA

á los tribunales, centros administrativos, autoridades judiciales y gubernativas, consejos y diputaciones provinciales, ayuntamientos, empresas y sociedades de obras públicas y civiles, juri consultos, ingenieros de caminos y militares, arquitectos, maestros de obras, directores de caminos y canales de riego, ingenieros agrónomos, subalternos de obras públicas, peritos agrícolas, agrimensores, aparejadores, alumnos de la escuela especial de arquitectura y á la de las escuelas especiales de Bellas Artes.

INDISPENSABLE á LOS PROPIETARIOS DE HEREDADES RÚSTICAS Y URBANAS, marcándoles sus derechos y los de los demás, evitando costosos litigios y trasgresiones á la ley.

TERCERA EDICION NOTABLEMENTE CORREGIDA Y AUMENTADA.

Un tomo prolongado 50 reales.
Se vende en la Empresa de anuncios LA PUBLICIDAD, calle del Barco, núm. 20 á donde se dirigirán los pedidos de provincias, acompañando su importe en libranzas, sellos de franqueo ó letras de fácil cobro.

EL ANCORA TERRITORIAL Y MERCANTIL.

Los señores imponentes en esta Sociedad se servirán pasar cuando gusten á las oficinas centrales situadas en la calle de la LUCA, núm. 8, principal, para cobrar los intereses que les han correspondido en el mes de octubre de este año.
Madrid 1.º de noviembre de 1884.—El director general, *Rafael Tamarit de Plaza*.